

**Resolución**

Nº 21/03836

Expediente

2019-81-1010-01885

Fecha

09/07/2021

VISTO: el Decreto de la Junta Departamental Nro.0004/21 del 28 de junio del 2021, inserto en expediente 2019-81-1010-01885;

RESULTANDO: que en dicho Decreto se concedió anuencia para otorgar la aprobación definitiva a la Revisión del Plan Distrito Productivo Ruta 5, en el marco de lo establecido por el Artículo 25 de la Ley Nro.18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar su cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-CÚMPLASE lo dispuesto en Decreto Nro.0004/21 del 28 de junio del 2021.

2.-ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, Relaciones Institucionales e Internacionales la publicación en el Diario Oficial y en el portal Web de la Comuna.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Agencias, Secretarías y a los Municipios de La Paz, Las Piedras y Progreso. Siga a la Dirección de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 21/00299 el 09/07/2021

-  **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
-  **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
-  **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
-  **Firmado electrónicamente por Paola Florio**